

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.721 · 2011

FERIADOS

Boletín Oficial, 22 de diciembre de 2011 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Feriados

FERIADOS

Ley 26.721

Desígnase el día del Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera Argentina como Feriado Extraordinario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase el día 27 de febrero de 2012, día del Bicentenario de la creación y primera jura de la bandera argentina, como feriado extraordinario en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Feriados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).